SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

985 *CAMPOS DE ALCUDIA, S.A.*

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de CAMPOS DE ALCUDIA, S.A. celebrada el 17 de marzo de 2025, acordó por unanimidad reducir su capital social en un importe total de un millón ochocientos treinta y tres euros con sesenta y cinco céntimos de euro (1.000.833,65), a razón de 36,0012104 € por acción, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas por sus importes nominales mediante la compensación de créditos.

La reducción se hace mediante reducción por igual del valor nominal de todas y cada una de las 27.800 acciones en que está dividido el capital social, pasando a ser de 24,10 € de valor nominal cada una, y restitución de aportaciones a los socios mediante la compensación de créditos.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 27.800 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 24,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 27.800, ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 669.980,00 euros, totalmente suscrito y desembolsado.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 24 de marzo de 2025.- El Administrador Único, Julian Casildo Arribas Mocoroa.

ID: A250013163-1

cve: BORME-C-2025-985
Verificable en https://www.boe.es